

MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OPL

INFORME DE LAS REUNIONES Y VISITAS DE TRABAJO REALIZADAS
CON LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II. MARCO JURÍDICO	2
III. REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2015-2016.....	3
Presentación.....	3
Objetivo.....	3
Reunión de Coordinación con los Organismos Públicos Locales.....	4
IV. REUNIONES Y VISITAS DE CONSEJERAS, CONSEJEROS Y PERSONAL DEL INE CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.....	4
V. VISITAS DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE LAS ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL DURANTE LA JORNADA ELECTORAL.....	6
En la Jornada Electoral.....	7
Escrutinio y Cómputo.....	8
Al término de la Jornada Electoral.....	8

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de las actividades preparatorias para los Procesos Electorales Locales 2015-2016 y como parte de los proyectos específicos de la Unidad Técnica de Vinculación, con la finalidad de analizar, establecer y coordinar las recientes medidas y líneas de acción a seguir vinculadas con las atribuciones y tareas encomendadas para el correcto desarrollo de los procesos locales, del 29 de febrero al 1 de marzo de 2016 se llevó a cabo la reunión de colaboración para los Procesos Electorales Locales INE-OPL, con la participación de los Consejeros Electorales de los 13 Organismos Públicos Locales y los Vocales Ejecutivos Locales de las entidades que celebraron elecciones el 5 de junio del presente.

Asimismo, como parte del proyecto de coordinación con los Organismos Públicos Locales, se han realizado diversas reuniones con los Consejeros Electorales de las distintas entidades donde tendrían verificativo los comicios del pasado 5 de junio.

II. MARCO JURÍDICO

El artículo 41, párrafos 1 y 2, inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral establece como atribución de la Secretaría Ejecutiva organizar reuniones nacionales o regionales con los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales.

En este sentido, el artículo 42, párrafo 1, incisos b), c) y e) del Reglamento antes citado confiere a las Direcciones Ejecutivas la atribución de planear, programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar que las Vocalías Locales y Distritales, así como las Unidades Técnicas, en el ámbito de su competencia se apeguen a los lineamientos, programas y acciones internas aprobadas; asesorar técnicamente en asuntos de la competencia de las diversas áreas del Instituto, respectivamente.

De igual forma, el artículo 43, párrafo 1, inciso j) del referido ordenamiento jurídico establece que para el ejercicio de las atribuciones de la Ley Electoral y los Acuerdos del Consejo General confieren a las Direcciones Ejecutivas, corresponde a los titulares el coordinar acciones, previo acuerdo con el Secretario Ejecutivo, en el ámbito de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva a su cargo, con las áreas correspondientes de las Juntas Locales y Distritales.

En este sentido, de conformidad con el artículo 60, incisos c) e i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva y tendrá como atribución el promover la coordinación entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de la función electoral, así como facilitar la coordinación entre las áreas del Instituto y los Organismos Públicos Locales.

III. REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2015-2016

Presentación

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el adecuado desempeño de sus atribuciones, el Consejo General integra, entre otras, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que funciona permanentemente y se conforma por cuatro Consejeros Electorales.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 112, párrafos 1 y 2 del ordenamiento jurídico señalado anteriormente las actividades de coordinación entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y del Consejero Presidente de cada Organismo Público Local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, de conformidad con la ley y en concordancia con los criterios, lineamientos, acuerdos y normas que emita el Consejo General del Instituto.

En razón de lo anterior, el Consejo General del Instituto instruyó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el Acuerdo INE/CG1082/2015 para administrar el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los aspirantes y candidatos independientes, únicamente por lo que corresponde al ámbito local.

De esta manera, el referido Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos se convirtió en uno de los principales temas a tratar en la reunión de la que se da cuenta, en razón de ser uno de los requisitos de mayor importancia para llevar a cabo el registro de los Candidatos a cargos de elección popular.

Objetivo

Presentar los criterios generales para la coordinación de las acciones que llevarán a cabo de manera conjunta el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, en diversos ámbitos para la instrumentación y operación de procedimientos comunes en las entidades con Procesos Electorales Locales 2015-2016.



Reunión de Coordinación con los Organismos Públicos Locales

Este encuentro se llevó a cabo en la Ciudad de México y tuvo como principal motivación fortalecer las bases para la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, así como, brindar asesoría y acompañamiento en los Procesos Electorales Locales 2015-2016, en materia de sistemas informáticos para la jornada y resultados electorales (SIJE, SICCE, Conteo Rápido, PREP y Cómputos).

A esta reunión asistieron los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales con proceso electoral local 2015-2016 y los Vocales Ejecutivos de las entidades donde se llevarían a cabo los comicios antes referidos.

El propósito de la reunión, además de fomentar el trabajo en equipo, fue homogeneizar la información y retroalimentar con la experiencia adquirida por los participantes de acuerdo con las actividades que han desarrollado en el ámbito de su competencia, de manera especial en las modificaciones y requerimientos de nueva injerencia que se presentaron para este nuevo proceso electoral local.



IV. REUNIONES Y VISITAS DE CONSEJERAS, CONSEJEROS Y PERSONAL DEL INE CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

En su calidad de Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, en conjunto con los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral participó en treinta y dos reuniones y visitas de trabajo, en las que se entrevistaron con las y los Consejeros Electorales de las distintas entidades en las que se llevarían a cabo elecciones extraordinarias, así como, los Procesos Electorales Locales 2015-2016, tal y como a continuación se describe:

VISITAS DE COORDINACIÓN CELEBRADAS EN EL 2015	
DÍA	EVENTO
OCTUBRE	
28	Reunión OPLE Colima, y Junta Local
NOVIEMBRE	
18	Reunión OPLE Colima y Junta Local

VISITAS DE COORDINACIÓN CELEBRADAS DE ENERO A MAYO DE 2016	
DÍA	EVENTO
ENERO	
14	Reunión OPLE de Tabasco y Junta Local Ejecutiva
FEBRERO	
9	Reunión OPLE Michoacán y DERFE
11	Reunión OPLE de Tabasco y Junta Local Ejecutiva
16	Reunión con la DEOE y representantes de los OPLES Aguascalientes y Oaxaca
18	Reunión con la DEOE y representantes de los OPLES Baja California y Chihuahua
19	Reunión con la DEOE y representantes de los OPLES Hidalgo y Quintana Roo
22	Reunión con la DEOE y representantes de los OPLES Sinaloa y Tamaulipas
23	Reunión con la DEOE y representantes de los OPLES Tlaxcala y Zacatecas
24	Reunión con la DEOE y representantes de los OPLES Puebla y Veracruz
MARZO	
4	Reunión con el OPLE de Tamaulipas
10	Reunión con el OPLE de Puebla
11	Reunión con el OPLE de Veracruz
13-14	Reunión con el OPLE de Tabasco
18	Reunión con el OPLE de Oaxaca
28	Reunión con el OPLE de Hidalgo
29	Reunión en Secretaría Ejecutiva con el OPLE de Veracruz
31	Reunión en Secretaría Ejecutiva con el OPLE de Veracruz
ABRIL	
1	Reunión con el OPL de Quintana Roo
4	Reunión con Consejeros INE y el OPLE de Tlaxcala en Tlalpan
4	Reunión con el Secretario Ejecutivo, Consejeros INE y el Presidente del OPLE de Tamaulipas en Tlalpan
4	Reunión con el Secretario Ejecutivo, Consejeros INE y el Presidente del OPLE de Puebla en Tlalpan
7	Reunión de trabajo con el OPLE de Chihuahua
15	Reunión con el OPLE de Veracruz
21	Reunión con el OPLE de Aguascalientes
22	Reunión con el OPLE de Tlaxcala
29	Reunión con el OPLE de Baja California
MAYO	
5	Reunión con el OPLE de Culiacán, Sinaloa
20	Reunión con el OPLE de Tlaxcala

V. VISITAS DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE LAS ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Para esta actividad, personal de la Unidad Técnica de Vinculación se trasladó a los Consejos Generales de los 13 Organismos Públicos Locales con Jornada Electoral por celebrarse el 5 de junio de 2016, quienes arribaron a las entidades correspondientes en el transcurso del día sábado 4 de junio.

Las referidas visitas fueron informadas previamente a los Secretarios Ejecutivos de los 13 Organismos Públicos Locales, así como los datos de la persona comisionada, haciéndole saber que el objetivo de la visita sería el seguimiento de la Jornada Electoral y la llegada de los paquetes electorales, enfatizando que en ningún momento el servidor público comisionado intervendría en la toma de decisiones del Organismo Público Local.

El personal comisionado a las entidades quedó de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Entidad
José Simitrio Ortigoza Cruz	Secretario Técnico	Aguascalientes
Raúl Guillermo Cañizo Arriaga	Técnico de Dirección de Área y Unidad Técnica	Baja California
Alejandro Gutiérrez Carrera	Jefe de Departamento de Vinculación Interinstitucional	Chihuahua
Raúl Rosas Velásquez	Líder de Proyecto de Convenios y Contenidos Normativos	Durango
Rocío de la Cruz Damas	Encargada de despacho de la Subdirección de Vinculación y Normatividad	Hidalgo
Derik Alexandro Nicanor Talavera Ochoa	Líder de Proyecto de Coordinación con OPL	Oaxaca
Karina Nieto Arvizu	Líder de Proyecto de Coordinación con OPL	Puebla
Carlos René Villarruel Castillo	Líder de Proyecto de Programación y Proyectos	Quintana Roo
Alejandro Lazcano Rojas	Auxiliar de Unidad	Sinaloa
Augusto Darío Cardoza Razo	Líder de Proyecto de Coordinación con OPL	Tamaulipas
Esma Karely Medina Báez	Jefa de departamento de Coordinación con OPL	Tlaxcala
María Alejandra Conde Rodríguez	Jefa de departamento de Coordinación con OPL	Veracruz
Carlos Eduardo Ocampo Mendoza	Líder de Proyecto de Evaluación de Proyectos con OPL	Zacatecas

En la Jornada Electoral

El personal comisionado desde antes de las 7:00 horas del día domingo 5 de junio de 2016, empezó a reportar sobre la instalación de las casillas más cercanas y la instalación de sesión de los Consejos Generales de las diversas entidades en la que se encontraban presentes, principalmente verificando las siguientes cuestiones:

- ⌘ Si hay presencia de Capacitadores Asistentes Electorales;
- ⌘ Si hay presencia de cuerpos policiales;
- ⌘ Si se encuentran las MDC integradas con los funcionarios designados o, en su caso, están siendo tomados de la fila de ciudadanos que se encuentren;
- ⌘ Algún otro aspecto que considere de relevancia.



A partir del inicio de sesión de los Consejos Generales de cada entidad, de manera constante se enviaron reportes de los asuntos relevantes tratados en la referida sesión, esto a través del sistema informático que la Unidad Técnica de Vinculación elaboró para tal efecto y mediante comunicación telefónica.



Los reportes tuvieron un corte en el momento que se declaró el 100% de la instalación de las casillas en la entidad, o bien, se haya determinado no instalar una o varias casillas y así se informara oficialmente, mismo que se presentó con base en el Programa o Sistema de Información de la Jornada Electoral, o en su caso, por lo reportado en el seno del Consejo.



Escrutinio y Cómputo

A las 18:00 horas los comisionados, en la medida de lo posible acudieron a las casillas cercanas a la sede del Consejo General para verificar, el desarrollo del escrutinio y cómputo en la casilla y en las mesas directivas de casilla.

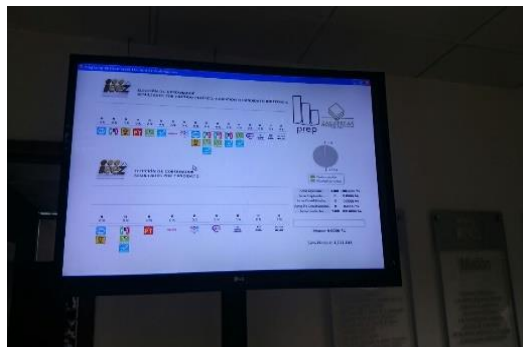
La función del comisionado consistió principalmente en observar el desarrollo de las actividades posteriores al cierre de las casillas, por lo que en ningún caso el comisionado intervino con el presidente de la casilla o funcionarios de la misma para tomar decisiones en sentido alguno.



Al término de la Jornada Electoral

Terminando la verificación del escrutinio y cómputo en casilla, en la medida de lo posible, se presenció la recepción de paquetes electorales en las instalaciones de un consejo distrital o municipal cercano, a efectos de verificar la forma en que reciben los paquetes electorales de conformidad con los mecanismos de recolección.

De ser el caso, una vez realizada dicha actividad se regresó a la sede del Consejo General para continuar informando respecto del avance en la recepción de los paquetes electorales, así como en los casos que se realizó conteo rápido tener dicha información para realizar el corte del informe de la Jornada Electoral.



La actividad de la comisión se dio por concluida al momento de reportar que el último paquete electoral se entregó al Consejo distrital o municipal correspondiente.